

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

REF: Autoriza llamado a licitación Servicio
Transporte escuela Radalco

DECRETO EXENTO: 347 /

CURACAUTIN 17 de Junio 2019

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 324, 07/06/2019 que declara desierta la licitación ID 4114-30-LE19 Servicio de transporte escuelas Radalco y San Arturo;
- 2.- El Ord. N° 22 de fecha 03/06/2019, de la Profesora Encargada de la escuela sector Radalco que solicita la contratación de servicio de transporte escolar par los estudiantes de su establecimiento
- 3.- La Resolución Exenta N° 1101, 03/09/2018, de la Subsecretaría de Educación y el Decreto Exento N° 1644, 06/09/2018, que aprueba Convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Curacautin en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2018;
- 4.- La Iniciativa "Pago de servicio de transporte escolar para establecimientos educacionales para a lo menos 4 establecimientos educacionales rurales" presentada al Fondo FAEP 2018;
- 5.- La Ley 19.886 Ley de compras públicas y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar un nuevo proceso de licitación para contratar el servicio de transporte para acercamiento de los estudiantes de la escuela sector Radalco;
- 2.- Los recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2018;
- 3.- El Art. N° 25 del Reglamento de Compras Públicas que permite rebajar el plazo de publicación de una licitación tratándose de bienes y servicios de simple y objetiva especificación, entendiéndose por tales aquellos de fácil descripción o detalle, y que implican un esfuerzo menor en la elaboración de las ofertas;
4. El Decreto N° 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor a Don Jorge Andrés Fuentes Godoy Director del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE efectuar Licitación Pública para contratar el servicio de transporte para acercamiento de los estudiantes de la escuela rural sector Radalco, con cargo a los recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2018;
- 2.- APRUÉBENSE Las Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia de la referida Licitación;
- 3.- DESIGNASE como Comisión Evaluadora de la licitación a los funcionarios Erika Garrido Profesora Encargada de la Escuela Radalco, y Froilan Nieto A Encargado de Movilización del Departamento de Educación o quienes les subroguen;
- 4.- PUBLÍQUESE el llamado a licitación en el portal www.mercadopublico.cl. excepcionalmente por ocho días corridos.



GLENDA E WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL

JAFG/chov/nrvb

DISTRIBUCION:

- Archivo DAEM



JORGE ANDRÉS FUENTES GODOY
JEFE DEPTO. EDUCACION SOSTENEDOR